



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve, en su fase de resultados, el concurso convocado por Resolución de 1 de julio de 2022, para la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario adscrito a subgrupos C1, Especialidad Bibliotecaria/Archivo.

Una vez finalizada la actuación de la comisión de valoración encargada de evaluar, en su fase de resultados, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 1 de julio de 2022, para la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario adscrito a subgrupos C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos) y elevada por este órgano la correspondiente propuesta de adjudicación del puesto de trabajo ofertado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Adjudicar el puesto convocado al aspirante seleccionado de conformidad con la base IV de la convocatoria y de acuerdo con la relación que figura en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses, una vez resuelta la fase de resultados.

Tercero.– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 23 de septiembre de 2022.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ



ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A SUBGRUPOS C1

(ESPECIALIDAD BIBLIOTECARIA/ARCHIVOS)

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF1181-Puesto Técnico/a Biblioteca-Biblioteca Facultad de Biología	20	Roldán Monge, Elena